

Ceballos

7 Oct 1891/18

1



Excmo. Sr.

Miguel Navarro Esteban, casado, propietario y en la actualidad Alcalde, Prejudicente del Ayuntamiento de El Bobo, provincia de Teruel, a V. E. con el debido respeto remite exponiendo.

Que debido a que desde hace algunos días voy padeciendo una enfermedad que debido a ella no puedo salir de mi domicilio y hasta me he ido perdido en cama y no puedo atender al cargo de Alcalde como sería mi satisfacción y como se ve por la adjunta certificación médica, u enfermedad que tiene apariciones de vez en cuando por desgracia.

a V. E. Suplico que teniendo en cuenta dicha certificación, e informes que crea convenientes, releve al recurrente del cargo de Alcalde antes indicado y en su caso dar los órdenes oportunos para que la Gestora de un ramo designe otro



o que devenguen la Alcaidía el Centro
que por tanto le corresponden y que han
provisionalmente la devenguen.

Gracia que no duda conseguir
del resto proceder de V. S. cuya vida
guarde Dios muchos años.



El Pobo 11 de Mayo de 1940

El Alcalde
Miguel Navarro
[Signature]

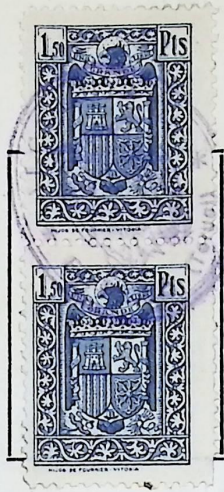
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia de

[Signature]

MODELO A.



Derechos autorizados por la Junta de Defensa Nacional 8 PESETAS



Serie 3.^a

Nº 005539



Certificado Médico Oficial

Colegio de Aezuel

Don Miguel Simón Acordón Licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Cedrillas inscripto con el número 10 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Miguel Navarro Esteban natural de Albalá de la Selva y vecino de El Pato, hace unos días está enfermo con fiebres de Malta y con fuertes cefalgias, por cuyo motivo no podrá en algún tiempo salir de su domicilio ni desempeñar las obligaciones que su cargo de Alcalde le impone,

Y para que así conste donde convenga y a instancia de el interesado expido el presente certificado en Cedrillas a veces de Mayo de mil novecientos cuarenta

[Handwritten signature]

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

10
2625

Sírvase Vd. informarme de la veracidad del contenido de la adjunta instancia que me dirige el Alcalde del Ayuntamiento de El Pobo pidiendo sea relevado del ejercicio de dicho cargo o si además de las razones de salud que alega pudiera haber otros asuntos que le hiciesen tomar tal determinación, le intereso la devolución de los adjuntos documentos una vez emitido su informe.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 14 de Mayo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Cedrillas.-





Excmo Señor

En cumplimiento de su
 respetable escrito de fecha
 14 del actual, seguido l.º N.º
 8685 en el que cita en in-
 formes, sobre lo veniente de
 la instancia dirigida a su
 Autoridad por el Sr Alcalde
 de El Pobo S. Miguel Mariano
 Estoban.

Tengo el honor de par-
 ticipar a lo superior y res-
 petable Autoridad de V.º que
 dicho Señor efectivamente ha
 un enfermo sobre unos dos
 meses y padece las fiebres
 Maltas; con prurido que
 se halla en cama por el
 que suscribe e en forma



do por el médico Letador que posee
dicha enfermeria.

Los guarde a V.º. muchos años

Ced. 1107 de Mayo de 1740

El Secretario V.º. encargado

José Pever
Secretario

Excmo Señor Gobernador Cive de la provincia
de Saragoça

GOBIERNO DE ARAGON

1º
2795

Vista su instancia fecha 11 del corriente en la que solicita le sea admitida la dimisión en sus cargos de Gestor y Alcalde del Ayuntamiento de El Pobo, por razones de salud; y haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio último he acordado acceder a lo interesa quedando relevado del ejercicio de ambos.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento y el de la Corporación de su Presidencia, debiendo cesar seguidamente en el desempeño de los mismos y hacer entrega de la Alcaldía al Teniente Alcalde D. Pascual Vicente García, que la desempeñara hasta que sea provista en propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 22 de Mayo de 1940
El Gobernador civil

Sr. D. Miguel Navarro Esteban, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Pobo.-

1º
2716

Por haberle sido aceptada la dimisión al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Pono Miguel Navarro Esteban por razones fundadas de salud se ha producido una vacante en aquella Gestora, por lo que intereso de V.S. propuesta de persona que reuna las condiciones exigidas por la Orden de 30 de Octubre de 1937, para cubrirla y a la vez me informe del que a su juicio debe desempeñar la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 22 de Mayo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de FEF y de las JONS de Teruel.-